



Instituto Tecnológico de Tijuana

Tijuana, Baja California, 10/abril/2025

Asunto: **FE DE ERRATA CONVOCATORIA ABIERTA**

FE DE ERRATA DE LAS CONVOCATORIAS ABIERTAS MARZO 2025

En la convocatoria 55-A dice:	Debe decir:
14 03 E3817 00 000160	14 03 E3817 00 145146

A T E N T A M E N T E

Excelencia en Educación Tecnológica

Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR



2025
Año de
La Mujer Indígena



CACEFI
Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 25 de marzo del 2025

Convocatoria Docente No. 55-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“asi como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3817 00 145146	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$46,043.20	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	INTELIGENCIA ARTIFICIAL, INTELIGENCIA ARTIFICIA APLICADA A LA CIBERSEGURIDAD, PROGRAMACION PARA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DE SISTEMAS INTELIGENTES, COMPUTO EN LA NUBE.
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES.

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "C"

CLAVE :E3817

ARTÍCULO : 42

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DESEMPEÑANDO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y TENER SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL SUPERIOR, HABER REALIZADO Y DIRIGIDO INVESTIGACIONES, HABER FORMADO PARTE DE COMISIONES Y ASOCIACIONES EDUCATIVAS NACIONALES O INTERNACIONALES O PARTICIPADO EN LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS EDUCACIONALES.

Perfil

POSEER EL GRADO DE DOCTOR EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO EL GRADO DE MAESTRO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON SEIS AÑOS DE ANTERIORIDAD; O HABER OBTENIDO EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CATORCE AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
c) Exposición oral de los puntos anteriores.
d) Interrogatorio sobre la materia.
e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.
Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 25 DE MARZO AL 23 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 25,26,27,28,31 DE MARZO Y 01,02,03,04 Y 07 DE ABRIL DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES.



2025
Año de
La Mujer Indígena





	B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, En Recursos Humanos los días 25,26,27,28,31 Y 01,02,03,04 y 07 de abril del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer Indígena

